



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2025MINFS1
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Infermeria i Fisioteràpia
Área de conocimiento:	B8. Infermeria

Datos de la reunión

Fecha:	30/04/2025
Lugar/modalidad:	Online
Hora:	11:00 horas

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidenta:	Noemí Sansó Martínez
Secretaria:	Aina Maria Riera Sampol

www.uib.cat





Universitat
de les Illes Balears

Vocal 1:	Joaquin Moncho Vasallo
Vocal 2:	Maria del Carmen Ortego Mate
Vocal 3:	Manuel Gandoy Crego

Suplentes

1. Sergi Fresneda Genovard
2. Ana Queralt Blasco
3. César Teijón López
4. Patricia Garcia Pazo
5. Itxaro Perez Urzelai

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

Ninguna persona miembro del tribunal renuncia a formar parte de la comisión.

2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

Detállense los acuerdos que establezca la comisión.

Aplicar estrictamente los criterios de evaluación establecidos y publicados. Siguiendo estos mismos criterios, se evaluarán, en los apartados que así lo determinen, el número máximo de elementos permitidos.





3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha:	13/05/2025
Horario:	10:00 horas
Lugar/enlace:	Aula 7 Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda Enlace para miembros del tribunal externos a la UIB https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzMwM2I3ZTkMTc0Zi00NzZlLWI3NjAtYjMwYzRmNmUwNzI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22de5c80d5-6b77-4d6f-b17c-b14b4e2d40e1%22%7d

Asimismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023..

La comisión acuerda ajustarse a los criterios de evaluación específicos del departamento de Enfermería y Fisioterapia de la UIB publicados en la convocatoria. Para la evaluación del apartado H, mediante la entrevista con los candidatos, se decide definir una batería de preguntas consensuada previamente por el tribunal. Cada una de las entrevistas se basará en una selección aleatoria de estas preguntas previamente definidas.

El acto de celebración de la entrevista se llevará a cabo en un formato híbrido, mediante el cual los miembros de la comisión externos a la UIB participarán en línea mientras que los miembros del tribunal de la UIB así como los propios candidatos, asistirán presencialmente.

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:





Apellidos, nombre	Hora
Alamillos Guardiola, María Cándida	10:00
Colom Fernandez, Antoni	10:20
Garcia Reyes, Juan Carlos	10:40

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

No se produce ninguna incidencia reseñable durante la constitución de la comisión.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dra. Aina Maria Riera Sampol

Dra. Noemí Sansó Martínez

